



RESOLUCION No.

23 MAY 2018

1030 06 - (= 0244)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que mediante oficio del 23 de mayo de 2018, la Personería solicita traslado presupuestal.

Que revisada la solicitud, la Directora del Grupo de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad de Traslado No. 1031-017 del 23 de mayo de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

202	PERSONERIA MUNICIPAL	63,000,000
2021	FUNCIONAMIENTO	63,000,000
2021004	GASTOS GENERALES	63,000,000
202100401	RECURSOS PROPIOS ICLD	63,000,000
202100401004	GASTOS GENERALES	63,000,000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

202	PERSONERIA MUNICIPAL	63,000,000
2021	FUNCIONAMIENTO	63,000,000
2021003	SERVICIOS PERSONALES	63,000,000
202100301	RECURSOS PROPIOS ICLD	63,000,000
202100301003	GASTOS DE PERSONAL	63,000,000



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

1030 06 (= 0244) 23 MAY 2018

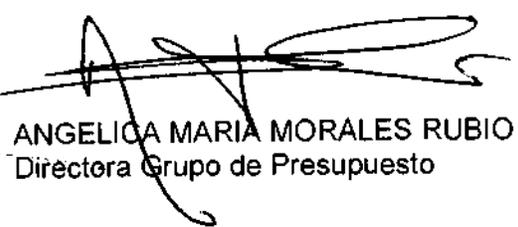
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

1031-017

Ibagué, 23 de mayo de 2018

LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que mediante oficio del 23 de mayo de 2018, la Personería solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

202	PERSONERIA MUNICIPAL	63,000,000
2021	FUNCIONAMIENTO	63,000,000
2021004	GASTOS GENERALES	63,000,000
202100401	RECURSOS PROPIOS ICLD	63,000,000
202100401004	GASTOS GENERALES	63,000,000

ACREDITAR

202	PERSONERIA MUNICIPAL	63,000,000
2021	FUNCIONAMIENTO	63,000,000
2021003	SERVICIOS PERSONALES	63,000,000
202100301	RECURSOS PROPIOS ICLD	63,000,000
202100301003	GASTOS DE PERSONAL	63,000,000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

2

1031-017

Ibagué, 23 de mayo de 2018

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.



ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Ibagué 23 de **Mayo** de 2018

Doctora
ANGÉLICA MARÍA MORALES RUBIO
 Directora Grupo de Presupuesto
 Alcaldía de Ibagué

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

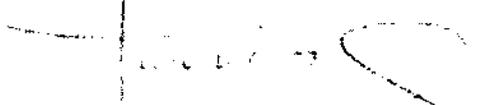
Respetada doctora Angélica María

De la manera más respetuosa me permito solicitarle realizar traslado presupuestal en el presupuesto de la Personería Municipal de Ibagué, para la vigencia 2018, de la siguiente forma:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ NIT 809-000-749-2

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
002100301004	CONTRACREDITOS GASTOS GENERALES	63.000.000,00
002100301003	CREDITOS GASTOS DE PERSONAL	63.000.000,00


CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA
 Ordenador del Gastos


FERNANDO VARELA SANCHEZ
 Director Administrativo y Financiero

Personería Municipal de Ibagué
 Calle 9ª No. 2-59 Oficina 116 PBX (61) 2613222 - 2612536